



PARRAL, 10 de Junio de 2014

DECRETO EXENTO Nº 3027

VISTOS:

El D.F.L. (Hacienda) Nº 262 de 1977 sobre viáticos por comisión de servicios.

El Decreto Nº 1 (Hacienda) de 1991 que fija el monto de viáticos en dólares para el personal que debe cumplir comisiones de servicio en el extranjero.

El Decreto Supremo Nº 141 de fecha 07 de febrero de 2014, del Ministerio de Relaciones Exteriores que establece los porcentajes de incrementos de los montos básicos de los viáticos en dólares.

El artículo 88 inciso final del D.F.L. Nº 1 de 2006 que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La Fundación Jaime Guzmán ha organizado una pasantía internacional en la ciudad de Nueva York con el objetivo de conocer experiencias exitosas en áreas prioritarias del trabajo municipal tales como educación, seguridad ciudadana y asociatividad público privada.

El Encuentro se desarrollará entre el 16 y 20 de Junio del presente año, y está especialmente dirigido a Alcaldes, Concejales y Directivos Municipales.

El acuerdo del Honorable Concejo Municipal en su sesión ordinaria de fecha 20 de Mayo 2014 en orden a autorizar expresamente el cometido de la Alcaldesa, Sra. Paula Retamal Urrutia, a la pasantía en comento, habida consideración a la importancia de rescatar experiencias innovadoras en las áreas de educación, seguridad ciudadana y de asociatividad, en una pasantía en el cual participarán autoridades y funcionarios de diversos países y en donde se pueden adquirir importantes herramientas de trabajo y exitosas experiencias para replicar en la comuna.

DECRETO:

DISPÓNGASE el cometido de la Alcaldesa, Sra. **PAULA RETAMAL URRUTIA**, Grado 4º E.M.S., desde los días 16 de Junio a 21 de Junio de 2014, para asistir y representar al municipio en la Pasantía "Innovación Municipal", a efectuarse en la Ciudad de Nueva York, durante los días 17 al 20 de Junio de 2014.

PÁGUENSE a la Alcaldesa, Sra. **PAULA RETAMAL URRUTIA**, Grado 4º E.M.S., los viáticos correspondientes según el siguiente detalle:

DIAS	17 – 18 – 19 – 20 DE JUNIO 2014
Factor Nueva York	1.000000000
% de Incremento	625.46%
Nº de viáticos al 40%	4
Incremento	US\$174.11 * 4 = US\$ 696.44
Valor Dólar observado al 10/06/2014	\$549.89
Total Viáticos al 40%	\$95.741,3479 * 4 días = \$382.965.- PESOS CHILENOS

CANCELESE, a la Sra. Alcaldesa la suma de **\$383.965.- (trescientos ochenta y tres mil novecientos sesenta y cinco pesos)** correspondientes a los viáticos por comisión de servicio en el exterior, con cargo al ítem 215.21.01.004.007 (1-1-1) del presupuesto municipal del año 2014.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 SECRETARÍA
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
 SECRETARÍA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ESP
 DISTRIBUCION
 - Dpto. Personal
 - Unidad de Finanzas (2)
 - oficina de Partes